POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO E ILUMINACIÓN EN LOS DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD ÑEMBY AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", CON ID N° 421335; EN EL LOTE N° 1: A LA FIRMA MBARETE IMPORT - EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80120226-4; Y EN EL LOTE N° 2: A LA FIRMA UNIPERSONAL JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ CON RUC N° 3462409-0. ----------

Ñemby, 04 de mayo del 2023

VISTO: El Informe y Recomendación emitida por el Comité de Evaluación de esta Institución Municipal según Resolución de Nombramiento Nº 196/2023, para la **Adjudicación** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "Construcción de Empedrado e Iluminación en los Distintos Barrios de la Ciudad Ñemby AD Referéndum – Plurianual", con ID 421335, así como las Especificaciones Técnicas y los Costos Estimativos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSIDERANDO: Las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto N° 2992/19 reglamentario, en materia de competencia. Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres de Ofertas, habiéndose presentado como oferentes: en el lote N° 1 la empresa MBARETE IMPORT - EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80120226-4, y en el lote N° 2 la empresa UNIPERSONAL JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ CON RUC N° 3462409-0. Y, que, transcripto el informe del Comité de Evaluación se lee: … *"La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por El Comité de Evaluación de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley".* --------

Que, analizada las documentaciones presentadas de los oferentes por el Comité de Evaluación, en sus aspectos legales, técnicos y económicos de conformidad a lo requerido en el PBC, las firmas seleccionadas para la calificación han demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la Institución Municipal, no ofrece observaciones de carácter sustancial, además los montos cotizados se enmarcan dentro del precio referencial, en virtud al art. 61, 63 y 65 del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". --

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, en virtud al Art. 27 (segundo párrafo), de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, ha evaluado las ofertas y emitió un dictamen con base para la adjudicación, en el que consta la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ----------

POR TANTO: en base a los informes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, y teniendo en cuenta la potestad conferida a la Máxima Autoridad en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 54 *"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones". Y por otro lado, en el Art. 215* "Adjudicación. La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal". ----------

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO E ILUMINACIÓN EN LOS DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD ÑEMBY AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", CON ID N° 421335; EN EL LOTE N° 1: A LA FIRMA MBARETE IMPORT - EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80120226-4; Y EN EL LOTE N° 2: A LA FIRMA UNIPERSONAL JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ CON RUC N° 3462409-0. ----------

Ñemby, 04 de mayo del 2023

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑEMBY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado en la modalidad Licitación Pública Nacional para la "Construcción de Empedrado e Iluminación en los distintos barrios de la ciudad Ñemby AD Referéndum - Plurianual" – con ID N° 421335"; **EN EL LOTE N° 1** a la Empresa MBARETE IMPORT - EXPORT SOCIEDAD ANONIMA, por un monto total unitario de Gs. 6.344.094.- (guaraníes seis millones trecientos cuarenta y cuatro mil noventa y cuatro), bajo la modalidad de contrato abierto por un monto máximo de Gs. 10.000.000.000.- (diez mil millones) y un monto mínimo de Gs. 5.000.000.000.- (cinco mil millones), para la ejecución de la obra. ----------

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar las ofertas más convenientes y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y, por ende, las más ventajosas a los intereses de la Institución Municipal. ----------

Art. 2°. ADJUDICAR el llamado en la modalidad Licitación Pública Nacional para la "Construcción de empedrado e iluminación en los distintos barrios de la ciudad Ñemby AD Referéndum - Plurianual" – con ID N° 421335", **EN EL LOTE N° 2** a la Empresa UNIPERSONAL JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ, por un monto total unitario de Gs. 290.000.- (doscientos noventa mil), bajo la modalidad de contrato abierto por un monto máximo de Gs. 3.000.000.000.- (tes mil millones) y un monto mínimo de Gs. 1.500.000.000.- (mil quinientos millones), para la ejecución de obra. ----------

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar las ofertas más convenientes y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y, por ende, las más ventajosas a los intereses de la Institución Municipal. ----------

Art. 3°. DESCRIBIR la composición de bienes adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue: ----------

CUADRO DE ADJUDICADO - LOTE N° 1					
Empresas			***MBARETE IMPORT – EXPORT SOCIEDAD ANONIMA***		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	72131601-013	Limpieza de obra	Hectáreas	1	1.000.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1	5.700
3	72103001-001	Desmonte de terreno (incluye retiro de material vegetal)	Metros cuadrados	1	8.809
4	72141511-003	Servicio de Excavación de Zanja de Drenaje	Metros cúbicos	1	45.154
	72141511-004	Servicio de excavación de bolsones	Metros cúbicos	1	45.154
	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	Metros cuadrados	1	14.898
	72102905-001	Compactación de la sub rasante	Metros cuadrados	1	8.733

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO E ILUMINACIÓN EN LOS DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD ÑEMBY AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", CON ID N° 421335; EN EL LOTE N° 1: A LA FIRMA MBARETE IMPORT - EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80120226-4; Y EN EL LOTE N° 2: A LA FIRMA UNIPERSONAL JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ CON RUC N° 3462409-0. ----------

Ñemby, 04 de mayo del 2023

8	72141511-002	Excavación para el alojamiento del paquete de empedrado	Metros cúbicos	1	54.000
9	72101510-998	reposición de cañerías de red de agua, incluye accesorio	Metro lineal	1	20.333
10	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1	75.000
11	72101703-004	Construcción de cordón	Metro lineal	1	36.300
12	72102905-001	compactación final	Metros cuadrados	1	8.100
13	72131701-016	terraplén	Metros cúbicos	1	27.814
14	72131701-9998	Construcción de cordón cuneta de hormigón	Metros cúbicos	1	117.802
15	72131701-9998	cuneta revestida de hormigón	Metros cúbicos	1	117.242
16	72131701-017	Construcción de alcantarilla tubular armado D= 0.80 m	Metro lineal	1	1.740.278
17	72152707-001	Servicio de construcción de muros de retención	Metros cúbicos	1	565.989
18	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.112.678
19	76111702-001	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.340.110
			Totales		**6.344.094**

CUADRO DE ADJUDICADO- LOTE N° 2					
Empresas			***JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ***		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Metro lineal	1	**290.000**

Art. 4°. AUTORIZAR a la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar los trámites necesarios para la formalización de los Contratos y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar, ejecuciones y pagos de los mismos.

Art. 5° SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularán las cláusulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

Art. 6° ENCOMENDAR a la Dirección de Obras de la Institución, Fiscalizador de Obras; la coordinación de todos los procedimientos de ejecución y fiscalización de las Obras; y a la Dirección de UOC de la Institución ejercer el control documental de las mismas.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY Intendencia Municipal

Resolución I.M. Nº 657/23 – (Pág.4/4)

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO E ILUMINACIÓN EN LOS DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD ÑEMBY AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", CON ID N° 421335; EN EL LOTE N° 1: A LA FIRMA MBARETE IMPORT - EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80120226-4; Y EN EL LOTE N° 2: A LA FIRMA UNIPERSONAL JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ CON RUC N° 3462409-0. ----------

Ñemby, 04 de mayo del 2023

Art. 7°- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY Secretaría General

Mauro Alcides Osorio Fernández
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY Intendencia Municipal

Prof. **Tomás Olmedo**
Intendente Municipal